

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 2/2021	PROMOVENTE: DIVERSOS SENADORES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en el presente acuerdo, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 109/2022	PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA LXV DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en este proveído, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 122/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en este acuerdo, para la elaboración del proyecto

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			de resolución respectivo. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 136/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en el presente proveído, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 141/2022 Y SU ACUMULADA 152/2022	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO CONCIENCIA POPULAR DE SAN LUIS POTOSÍ Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en el presente acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 157/2022	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>en este proveído, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
7	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 190/2021</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE TEOTITLÁN DEL VALLE, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en este acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
8	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 221/2021</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p style="text-align: right;">10/enero/2023</p> <p>Agréguese al expediente para que obre como corresponda, el escrito de quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil de San Mateo Iztacalco, Cuautitlán México, Estado de México, quien no cuenta con legitimación en la causa para intervenir en este asunto, al no encontrarse reconocido parte en el presente asunto, y por tanto, no ha lugar a acordar de forma favorable las solicitudes consistentes en se le tenga señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, el teléfono que indica para tal efecto.</p> <p>Por otro lado, añádanse al expediente para que surtan efectos legales, el oficio, el escrito y el anexo de la delegada del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuya personalidad tiene reconocida en autos, a quien se le tiene formulando manifestaciones y señalando, a su dicho, diversos hechos notorios en torno a la presente controversia constitucional, mismos que serán tomados en cuenta al momento de dictar sentencia. Asimismo, se le tiene reiterando</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, nombrando autorizados y ofreciendo como pruebas la documental que acompaña y el hipervínculo que indica en el escrito.</p> <p>Por último, no se acuerda favorablemente la solicitud de tener por designados delegados, pues al tener la promovente el carácter de delegada, sólo está facultada para hacer promociones, concurrir a las audiencias, rendir pruebas, formular alegatos e interponer incidentes y recursos, mas no así para designar delegados, ya que esa facultad le corresponde al ente legitimado por conducto de su representante legal.</p> <p>Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p> <p>Finalmente, intégrese al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica de este acuerdo.</p>
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2022	ACTOR: MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en el presente acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 158/2022	ACTOR: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita,</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en este proveído, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 165/2022	ACTOR: MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en el presente proveído, para la elaboración del proyecto de resolución respectivo. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 178/2022	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en este proveído, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 189/2022	ACTOR: MUNICIPIO DE TEMPOAL, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en este acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
14	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 198/2022</p>	<p>ACTOR: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en el presente acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
15	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2022</p>	<p>ACTOR: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal en que se encuentra el presente asunto y considerando que el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Ministro que se precisa en este proveído quedará adscrito a la Primera Sala de este Alto Tribunal, en la ponencia que correspondía a la suscrita Ministra Presidenta, retúrnese este expediente al citado Ministro para efectos de la tramitación y/o elaboración del proyecto de resolución de este asunto.</p> <p>Finalmente, dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
16	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 201/2022</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE LA REFORMA, DISTRITO DE PUTLA, ESTADO DE OAXACA</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en este acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
17	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 212/2022</p>	<p>ACTOR: ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se precisa en el presente acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
18	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 235/2022</p>	<p>ACTOR: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en este acuerdo, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario.</p> <p>Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.</p>
19	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2022</p>	<p>ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA</p>	<p style="text-align: right;">02/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, en atención a lo determinado por el Pleno de este Máximo Tribunal en sesión pública solemne</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			celebrada el dos de enero del año en curso, en la cual se eligió como Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la suscrita, designada instructora en el asunto que se provee, retúrnese el expediente al Ministro que se indica en el presente proveído, quien continuará actuando como instructor en dicho sumario. Dada la naturaleza de este asunto, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación del presente acuerdo.
20	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 267/2022	ACTOR: INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	02/enero/2023 Visto el estado procesal del presente asunto, y toda vez que la suscrita y el Ministro que integraron la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de dos mil veintidós, mediante proveído de veintiséis de diciembre de ese año, admitieron a trámite la controversia constitucional 267/2022, promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y reservaron proveer lo conducente al turno de este asunto, tórnese este expediente a la Ministra que corresponde, para que continúe actuando como instructora en dicho sumario, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.
21	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 268/2022	ACTOR: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	03/enero/2023 Visto el estado procesal del expediente al rubro indicado, y toda vez que la suscrita y el Ministro integrantes de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de dos mil veintidós, mediante proveído de treinta de diciembre del mismo año, determinaron requerir al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los términos realizados en el mismo, dictado en la controversia constitucional 268/2022, promovida

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>por el Instituto citado en líneas que anteceden y reservaron proveer lo conducente al turno de este asunto, tórnese este expediente a la Ministra que corresponde, para que continúe actuando como instructora en dicho sumario, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este auto.</p>
22	<p style="text-align: center;">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 269/2022</p>	<p>ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p style="text-align: right;">03/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, y toda vez que la suscrita y el Ministro que integraron de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de receso de dos mil veintidós, mediante proveído de veintitrés de diciembre del mismo año, desecharon la controversia constitucional 269/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y reservaron proveer lo conducente al turno de este asunto, tórnese este expediente al Ministro que corresponde, para que continúe actuando como instructor en dicho sumario, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Por la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.</p>
23	<p style="text-align: center;">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 270/2022</p>	<p>ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p style="text-align: right;">03/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, y toda vez que la suscrita y el Ministro que integraron de la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de receso de dos mil veintidós, mediante proveído de veintitrés de diciembre del mismo año, desecharon la controversia constitucional 270/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

			<p>reservaron proveer lo conducente al turno de este asunto, tórnese este expediente al Ministro que corresponde, para que continúe actuando como instructor en dicho sumario, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este auto.</p>
24	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 271/2022</p>	<p>ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</p>	<p style="text-align: right;">03/enero/2023</p> <p>Visto el estado procesal del presente asunto, y toda vez que la suscrita y el Ministro que integraron la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo periodo de receso de dos mil veintidós, mediante proveído de veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, desecharon la controversia constitucional 271/2022, promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y reservaron proveer lo conducente al turno de este asunto, tórnese este expediente al Ministro que corresponde, para que continúe actuando como instructor en dicho sumario, según el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.</p> <p>Por otro lado, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este auto.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.

ACTUARIO

LIC. PEDRO MARTÍNEZ RUIZ